

DECRETO ALCALDICIO N° 2590 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

04 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2288 de fecha 04.09.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "SERVICIO TALLER DE COMPOSTAJE PARA AGRICULTORES DEL PROGRAMA PRODESAL REQUINOA"

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, encargada programa adulto mayor y Coordinador prodesal.

El Memo N° 1846 de fecha 03.10.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-174-L123 para "SERVICIO TALLER DE COMPOSTAJE PARA AGRICULTORES DEL PROGRAMA PRODESAL REQUINOA" Presentándose 02 ofertas, de las cuales 01 cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación por lo que se sugiere adjudicar el servicio al siguiente oferente: **Luna Montenegro**, RUT: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-174-L123 para "SERVICIO TALLER DE COMPOSTAJE PARA AGRICULTORES DEL PROGRAMA PRODESAL REQUINOA" al oferente **Luna Montenegro**, RUT: [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE la suma de \$1.100.000.- Impuesto incluido en la cuenta N° 215-22-11-999-000 denominada Otros, (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal Vigente. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOE/LGE/TUS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-